



2026/1877

28.7.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2026/1877 DEL CONSEJO

de 28 de julio de 2026

por la que se aplica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 6,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/788/PESC.
- (2) El 14 de julio de 2026, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), creado en virtud de la Resolución 1533 (2004) del CSNU, decidió incluir a seis personas y dos entidades en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas. Deben añadirse dos personas y una entidad a la lista que figura en el anexo I de la Decisión 2010/788/PESC.
- (3) Por lo tanto, procede modificar en consecuencia la Decisión 2010/788/PESC.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 2010/788/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

T. BYRNE

⁽¹⁾ DO L 336 de 21.12.2010, p. 30, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2010/788/oj>.

ANEXO

El anexo I de la Decisión 2010/788/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el epígrafe «a) Lista de personas a que se refiere el artículo 3, apartado 1» se añaden las personas siguientes:

«45. **Sebastien UWIMBABAZI**

(alias: a) Gilbert Kimenyi b) Nyembo Kimenyi)

Cargo o grado: general de brigada y líder de las Democratic Forces for the Liberation of Rwanda (FDLR).

Fecha de nacimiento: 1968.

Lugar de nacimiento: Gatoki Cell, Murunda Sector, Rutsiro Commune, prefectura de Kibuye, Ruanda.

Nacionalidad: Ruanda.

Dirección: Rutshuru, Kivu del Norte, República Democrática del Congo.

Sexo: masculino.

Fecha de inclusión en la lista por las Naciones Unidas: 14 de julio de 2026.

Otros datos: Sebastien Uwimbabazi ha participado en actos que socavan la paz, la estabilidad y la seguridad de la República Democrática del Congo (RDC), y sigue haciéndolo, o apoya y ha apoyado esos actos. Enlace de la notificación especial de Interpol y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-especiales-de-INTERPOL-y-el-CSNU-sobre-personas>.

46. **Muhammed LUMISA**

(alias: a) Muhamad LUMISA b) L. KATO c) LUMINSA d) LUMWINSa e) MUKADE f) MUKAKE)

Cargo o grado: comandante, médico y jefe de logística externa de las Allied Democratic Forces (ADF).

Fecha de nacimiento: entre 1959 y 1965.

Lugar de nacimiento: distrito de Kampala, región Central, Uganda.

Nacionalidad: Uganda.

Dirección: República Democrática del Congo.

Sexo: masculino.

Fecha de inclusión en la lista por las Naciones Unidas: 14 de julio de 2026.

Otros datos: Muhammed Lumisa, uno de los comandantes de las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) (Allied Democratic Forces, ADF), participa en la planificación y la difusión de las actividades de la milicia y les presta apoyo. También supervisa la logística externa del grupo. Enlace de la notificación especial de Interpol y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-especiales-de-INTERPOL-y-el-CSNU-sobre-personas>.

2) En el epígrafe «b) Lista de entidades a que se refiere el artículo 3, apartado 1», se añade la entidad siguiente:

«10. **TWIRWANEHO**

Dirección: Hauts Plateaux, Kivu del Sur, República Democrática del Congo.

Fecha de inclusión en la lista por las Naciones Unidas: 14 de julio de 2026.

Otros datos: Grupo armado congoleño. Formado entre 2008 y principios de 2010. Twirwaneho ha participado en atrocidades en la provincia de Kivu del Sur en la República Democrática del Congo (RDC), como asesinatos de civiles, el reclutamiento de niños y actividades que amenazan la paz y la seguridad del pueblo de la RDC. Enlace de la notificación especial de Interpol y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Ver-las-notificaciones-especiales-de-INTERPOL-y-el-CSNU-sobre-entidades.>».
